



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-04909/2021, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

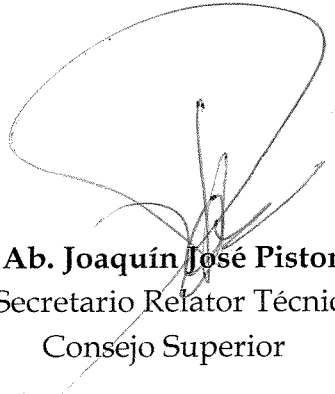
CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, la Dra. Lorena Leguizamón y la Licenciada Leila Moreno Castro, quienes se encontraban designadas en la gestión anterior como representantes del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas (CODESOC), remiten en carácter de donación tres (3) ejemplares de los libros editados por CODESOC cuyo título es "José Sazbon. Una antología comentada de su obra", destinados a la Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, el material bibliográfico se constituye en una valiosa contribución para acceder al pensamiento de 1 de los intelectuales más relevantes de nuestro país de la segunda mitad del siglo XX.

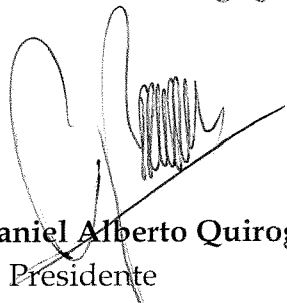
Que, mediante Resolución Interna del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas N°035/2022, se registra la recepción la donación de tres (3) ejemplares del libro cuya descripción obra en los considerandos, el cual fue remitido a Biblioteca Central "Ángel María Vargas" de esta Casa de Altos Estudios.

Que, atento los considerandos la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), dictamino por unanimidad aceptar la donación del material bibliográfico.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 95 -



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 31 de octubre de 2022

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario "... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . "

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°9, de fecha 31 de octubre de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER la donación, destinada a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas" de nuestra Casa de Altos Estudios del libro cuyo título es "José Sazbon. Una antología comentada de su obra", ello conforme el "Visto" y los "Considerandos" de la presente.

ARTICULO 2º: Por División Patrimonio procedase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

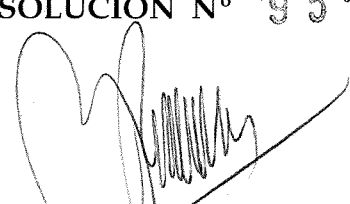
ARTICULO 3º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR, remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 95 -



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior